Diez marauedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Jeneral todos el dinero nuestro Parado
Rastro de los Reyes que tienen estando pen
dientes en este Consejo como en la de
granada villa de m.d. que no nuestra Jurisdicion
de dicho D. Fran.co Ruiz m.d. y Reino de
quien se hazen se lee para en esta
de la que dicen de mayo =

~ Que se ajuntando se hizo notoria la
Provision de su mag.d y en lo de la
audiencia de granada ganado apelamiento
de el juez de moya en que se le
manda que estando no hon otra
persona para el oficio de la
alcaudes y fiscal y otros de los
un año y lugar del alcalde suso
de moya: o que estando de Rayo
y que causa no lo debe hacer y que
por ser = y el Vecino dicho se nombre
se responda a la dicha Provision
y de la carta que hizo dejar nombra
el alcalde de moya y otras cosas

~ que por el se ajuntando que
Fran.co Furo y Beatriz su muger
vecinos de su Rio Parado de Atarfe
y D. Antonio Martinez